



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MODELO DE GESTION PENITENCIARIA
“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Santo Domingo, D. N.
12 de julio del 2010.-

A los : Señores
Dr. Ysmael Paniagua
Subcoordinador Nacional de Seguridad MGP.
Lic. Sandra Fernández
Subcoordinadora Nacional de Tratamiento MGP.
Lic. Kattia Severino
Subcoordinadora Nacional Administrativa MGP.

Supervisores Regionales MGP
Región Norte, Sur, Este y Provincia Santo Domingo.

Directores de los Centros de Corrección y Rehabilitación
del Modelo de Gestión Penitenciaria.

Subdirectores de Tratamiento, Seguridad y Administrativo
de los Centros de Corrección y Rehabilitación del MGP.

Asunto : **Declaración como prioridad institucional la aplicación de la evaluación de desempeño al 100% del personal del Modelo de Gestión Penitenciaria.**

Esta Coordinación Nacional del Modelo de Gestión Penitenciaria declara como prioridad institucional la correcta y diligente aplicación de la evaluación de desempeño de todo el personal del MGP, que ha dispuesto el departamento de Gestión Humana de la Procuraduría General de la República. Dicha evaluación permitirá continuar el proceso de cualificación y crecimiento de nuestro valioso personal, así como la identificación de oportunidades para el mejoramiento institucional y el cumplimiento de las metas pautadas para el presente año 2010 y para los años venideros según nuestras líneas estratégicas.

Todo empleado y funcionario nuestro debe empeñarse en este proceso de evaluación, haciéndolo con esmero, calidad y agilidad, de manera justa y objetiva, debiendo quedar llenados y firmados todos los formularios en los próximos seis días calendario a partir de la fecha.



REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MODELO DE GESTION PENITENCIARIA
“Año de la Reactivación Económica Nacional”

Los Subcoordinadores, Directores y demás funcionarios son responsables de aplicar estas instrucciones y el resto del personal de cumplirlas debiendo entregar un ejemplar de esta instrucción al 100% del personal el cual deberá firmar como recibido y la fecha. Esa relación firmada de distribución y recepción de este oficio por todos los empleados debe remitirse en 72 horas a partir de esta fecha (de recibido por correo electrónico) a nuestra encargada de Gestión Humana, Licda. Argelia Sánchez, por internet en PDF con copia al suscrito.

Los paquetes de formularios debidamente llenados y firmados deben remitirse a mano a la Licda Argelia Sánchez a más tardar el día 20 de julio.

Les exhortamos a continuar manteniendo la calidad en todos los procesos.

Atentamente,

Lic. Roberto Santana
Coordinador Nacional
Modelo de Gestión Penitenciaria

CC: Lic. Argelia Sánchez, Encargada Interina de Gestión Humana MGP.

RS/os.